



## AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

### URBANISMO

### ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2019, se acordó la aprobación inicial de la delimitación de la unidad de actuación situada en Avenida de Madrid nº67 en desarrollo de la previsión contenida en el Plan General de Ordenación Urbana, siendo los parámetros básicos de ordenación los siguientes:

Superficie: 17.001,78 m<sup>2</sup> (a resultas del informe del Área de Vías Pecuarias de Comunidad de Madrid)

Clase y categoría de suelo: suelo urbano no consolidado

Ordenanza de aplicación: 6 UE Unifamiliar extensiva grado 2

Edificabilidad máxima S/R: 40% S/17.001 = 6.800,71 m<sup>2</sup>

Edificabilidad máxima B/R: 30% S/17.001 = 5.100,53 m<sup>2</sup>

Ordenación: conjunto inmobiliario con 20 elementos privativos destinados a la edificación de otras tantas viviendas unifamiliares en la tipología permitidas por la Ordenanza, y zonas de elementos comunes.

Número de viviendas: 20

#### Cesiones

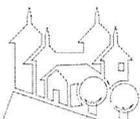
Redes locales: no hay cesiones para zonas verdes por darse cumplimiento a lo que prevé el artículo 36.6 Ley 9/2001.

Redes generales: no hay cesiones ex DT4ª Ley 9/2001

Aprovechamiento lucrativo: se materializa dicha cesión mediante la entrega al Ayuntamiento de su equivalente en metálico en la cuantía de 147.338,56 euros, cantidad que quedará afectada al Patrimonio Municipal de Suelo.

Desarrollo: a través de un Plan Parcial en caso de alterarse las determinaciones pormenorizadas de la Ordenanza de aplicación bien a través de un estudio de detalle si las citadas determinaciones pormenorizadas de ordenación se mantuvieran.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid y en el artículo 70 ter 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local se dispone la apertura de un trámite de información





Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

publica para la formulación de alegaciones al documento inicialmente aprobado por un plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Podrá consultarse el documento en el expediente bien de manera presencial, en la oficina de los Servicios Técnicos sita en Plaza de la Constitución 4, en horario de 9.00 a 13 horas bien de manera telemática en la web municipal

<https://www.aytovillaviciosadeodon.es/actualidad-municipal/anuncios-oficiales>

En Villaviciosa de Odón a 28 de junio de 2019

EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo.- Manuel Paz Taboada

